DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,886] BUENOS-AIRES LUNES 8 DE MARZO DE 1841. [PRECIO 6 *rs.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano Brigadier Juan Manuel de Rosas.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1841.——
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ.
y 12 de la Confederacion Argentina.——

Respetuosamente suplica se suspendan los efectos de la ley que expresa.

EXMO SR.—

El infrascripto agradece íntimamente la benévola expresion con que V. E. le acompaña en copia autorizada la ley que ha sancionado la H. Junta de Representantes en sesion del 18 de Diciembre próximo pasado. Ha manifestado á los Srs. Representantes su profunda gratitud por los altos honores que se han dignado acordarle en aquella honorable sancion, suplicándoles lo exoneren de admitirlos.—

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

JUAN M. DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR ——

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.,
y 11 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia Dr. D. Felipe Arana.

La H. Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha decretar lo siguiente—

Art. 1.° En honor de los eminentes y singulares servicios que en todo tiempo ha hecho á la Patria el Ciudadano Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á mas del renombre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, se le confieren los de Héroe del Desierto, Defensor heróico de la Independencia Americana.

Art. 2.° Siempre que en el estilo oficial se exprese el nombre del Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, aun en las comunicaciones dirigidas de su órden, se le adjuntarán los dictados de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor heróico de la Independencia Americana, con el tratamiento de Excelencia.

Art. 3.° El saludo con que termine toda comunicacion oficial dirigida á la persona del Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, será concebida así—Dios guarde la importante vida de V. E.—

Art. 4.° El mes de Octubre se denominará en lo sucesivo—Mes de Rosas—poniéndose entre paréntesis en las comunicaciones para el exterior—Octubre—

Art. 5.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario),
MANUEL DE IRIGOYEN.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano Brigadier Juan Manuel de Rosas—

Buenos Aires, Febrero 27 de 1841.——
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ
y 12 de la Confederacion Argentina——

Expresa su reconocimiento por los exclarecidos títulos de Héroe del Desierto, Defensor Heróico de la Independencia Americana, y demas distinciones que le acuerda la honorable sancion de 18 de Diciembre, y rehusa admitir por las razones que manifiesta á la H. J. de RR., con su mas profundo respeto.

A la Honorable Junta de Representantes.

HONORABLE SEÑOR—

El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General delegado ha transmitido al infrascripto la honorable sancion del 18 de Diciembre, por la que los Sres. Representantes le honran con una distincion eminente de la mas encumbrada generosidad.—

¿Qué ha hecho el infrascripto, Honorables Representantes, para merecer tan esclarecida honra? Cuando contempla el dilatado cuadro glorioso de los acontecimiento en que los Sres. Representantes han tomado motivo para favorecerlo de un modo distinguido y singular, vé resaltar en él en todas épocas la sabiduría, la virtud, la energía valerosa de los Padres de la Patria. Vé brillar las constantes virtudes y denodado patriotismo de sus conciudadanos. Y ¿cómo seria justo que solo en el infrascripto reflejára tanta gloria? ¿Cómo admitiera para sí títulos de excelso honor que eminentemente merecen los HH. RR., y á que son acreedores sus compatriotas?

Cuando V. H. se dignó conferirle por la ley de 25 de Enero de 1830 el esclarecido título de Ilustre Restaurador de las Leyes, declaró tambien benemeritos á la Patria á todos los que sirvieron á sus órdenes contra los salvajes unitarios amotinados en primero de Diciembre de 1828. Esta señalada demostracion de justicia hácia los valientes defensores de las Leyes, en su gloriosa restauracion, confirió un merecido galardon á todos los virtuosos ciudadanos que honrosamente combatieron por la Libertad. Cuando hoy V. H. declara al infrascripto Héroe del Desierto, ¿asumiria para sí tan esplendoroso título sin recordar el denuedo glorioso de los heróicos guerreros que con él surcaron los Desiertos del Sud, llevando la gloria de las armas nacionales hasta sus mas dilatados confines? La expedicion de los años 33 y 34 se emprendió y llevó á término honroso por el brio marcial de aquellos valientes que colmaron las esperanzas de la civilizacion y de la Patria. El Desierto conquistado, multitud de Indios indómitos belicosos acuchillados y concluidos en ese vasto teatro de combates, los Agentinos y Chilenos que esclavizaban salvados de su bárbaro cautiverio, ricos, hermosos, é inconmensurables territorios adquiridos para el pais, importantes datos é ilustraciones para las ciencias exactas y naturales, trofeos son que ilustrando los fastos militares de la Confederacion fueron arrancados á la barbarie sobre una inmensa superficie por el perseverante denuedo de unos guerreros que vencieron á la vez numerosas tribus de aguerridos enemigos y la severa inclemencia de ásperas escabrosas nevadas soledades.—

Poco menos que á pié rompieron su marcha desde San Miguel del Monte, confiados en su ánimo firme, y en la proteccion del Cielo. Para desprender desde las márgenes del rio Naposta y el Colorado las divisiones de vanguardia que llevaron sus victoriosas marchas hasta levantar en el Chuelechel, y sobre el Cerro Payen, el Estandarte Nacional, y ondearlo triunfante en las riveras de los rios Nenquen, Balchitas, y en la Cordillera de los Andes, preciso fué proveerlas con los únicos y agotados elementos de movilidad que tenia la infanteria—

Héroes son, Honorables Representantes, ciudadanos tan virtuosos, guerreros tan donadados. Los nombres del valiente general Pacheco, Gefes, Oficiales y tropa que practicaron tan esclarecidas proezas, merecen transmitirse á la posteridad de los tiempos, inscriptos en páginas honrosas que recopilen los preciosos documentos que alguna vez suministrarán abundantes datos para la historia, de aquella campaña feliz—¡Cuan dilatado campo para ejercitar con justicia y gloria, la munificencia de V. H!—¡Cuan preciosa ocasion para perpetuar los altos hechos de aquellos valientes! No pudiera ruborizarse entonces el infrascripto de adherirse á participar de esa gloria inmortal á la par de sus heroicos conciudadanos—

V. H., por un exceso de benevolencia que el infrascripto no llega á retribuir con el homenage de su mas acendrada gratitud, le ha conferido el glorioso renombre de Defensor Heróico de la Independencia Americana. No puede el infrascripto admitir tan elevada distincion, desde que reconoce en los HH. RR., y la patria contempla en ellos los principales autores de una inmensa gloria para la Confederacion y la América—Reprodujisteis el sagrado juramento de la Independencia Nacional—Sostuvisteis enérgicos los principios que rigen en el Continente Americano—Impulsásteis denodados la noble causa de la Libertad—Fulminasteis el tremendo anetema de la Patria contra los salvages unitarios—Vuestro virtuoso ejemplo inflamó á una nacion amante de la Libertad y de la gloria—Vuestro valiente impulso llevó sobre muchos campos de honor esos ejércitos heróicos, que combatiendo por la Libertad, han encadenado la gloria y sometido la fortuna por la visible proteccion del Cielo. ¡Señores Representantes! Vuestro es tan esclarecido excelso honor. El infrascripto, tomando consejo en vuestro mismo generoso desprendimiento y modestia Republicana, no puede admitir un dictado que os pertenece de justicia, con que os saludan los pueblos, y que os confiere la Historia.

Tan poderosas razones han producido en el infrascripto un íntimo convencimiento—Y profundamente reconocido y sumiso, ruega encarecidamente á V. H le exonére de admitir los altos títulos de Héroe del Desierto, Defensor Heróico de la Independencia Americana, con el tratamiento de Excelencia, y demas honores que le acuerda la honorable sancion del 18 de Diciembre último—

Dios guarde á V. H. muchos años—

Honorable Señor——

JUAN M. DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Honorable Junta de Representantes.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1840.——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independen.
y 11 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.

La H. Junta de RR. ha considerado con la debida detencion la nota de V. E. fecha 2 del corriente, en que respetuosamente suplica á la Representacion de la Provincia le exima de aceptar la condecoracion de Gran Mariscal que le fué conferida por ley de 12 de Noviembre último, expresando su reconocimiento, y manifestando al mismo tiempo que distintas peticiones han sido elevadas á la H. Sala, solicitando se acuerden honores á V. E., ó pidiendo para sus amados hijos honrosas distinciones; pero que le basta para sí el renombre de Ilustre Restaurador de las Leyes, acordado por la ley de 25 de Enero de 1830, y para sus hijos, que los traten y reconozcan sus conciudadanos como á hijos dignos de sus Padres, de la Confederacion y de la America.

A las heroicas virtudes que adornan al esclarecido Republicano que preside los negocios públicos, se reune el desprendimiento sin igual que siempre ha manifestado en su larga y gloriosa carrera pública.

Quisiera la H. Junta acceder á los nobles deseos de V. E., pero el deber estricto de la justicia, apoyada en el sentimiento público, le impele á no hacer innovacion en la ley ya sancionada. Los eminentes servicios que V. E. ha prestado á la Patria exigen una demostracion por parte de la Legislatura de la Provincia, del alto aprecio que le han merecido; y los Representantes del Pueblo contrariarian la voluntad de sus comitentes, y sofocarian sus íntimos sentimientos de gratitud, si defiriesen en todo á la súplica de V. E.

Sin embargo, para manifestarle cuan grato es á la H. Junta prestarse obsecuente al anhelo de V. E., en reusar con un desinteres digno del Gran Rosas, todos los honores y distinciones que justamente solicitaban innumerables de nuestros compatriotas, y entre ellos algunos Representantes, no solo para V. E. sino para sus amados hijos, ha acordado que se suspenda la consideracion de los proyectos presentados anteriormente por la comision especial, y de las peticiones elevadas á la H. Sala, á que se refiere V. E. en su mencionada nota: pero al mismo tiempo se complace en declarar que los hijos del Ilustre Restaurador de las Leyes, y de la Heroina de la Confederacion Argentina, D. Juan y Da. Manuela Rosas y Escurra, por sus distinguidas calidades y acrisoladas virtudes, por su amor á la libertad, á la independencia, y á la Santa Causa de la Confederacion Argentina, son acreedores al alto aprecio y estimacion de sus compatriotas, y dignos hijos de tan beneméritos padres; y que si no se contrae la Legislatura de la Provinnia á considerar las peticiones que le han sido dirigidas en honor de estos virtuosos Argentinos, es tan solo por deferir en esta parte al deseo manifestado por el Gefe Ilustre del Estado.

La H. Sala que simpatiza con los sentimientos del pueblo en favor de estos predilectos hijos de América, desearia que ellos se instruyesen del poderoso motivo que ha impelido á los Representantes á suspender la consideracion de la fundada solicitud de los peticionarios.

Dios guarde muchos años la impartante vida de V. E.

(El Presidente de la H. J.)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario,)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano Brigadier Juan Manuel de Rosas——

Buenos Aires, Febrero 27 de 1841.—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Indep.
y 12 de la Confederacion Argentina—

Reproduce su renuncia del rango de Gran Mariscal, y tributa su intenso reconocimiento.

A la H. Junta de Representantes.

HONORABLE SEÑOR—

La estimable nota de V. H. del 14 de Diciembre confiriendo al infraescrito y á sus queridos hijos relevantes testimonios de la mas esclarecida benevolencia, le imponen el deber de reproducir ante V. H. sus respetuosas súplicas, y dirijirle sus rendidos agradecimientos.—

El alto rango de Gran Mariscal que V. H. acordó al infraescrito por un esceso de benevolencia y que reitera con la mas honorífica expresion en la enunciada nota, es una condecoracion eminente que agradece profundamente, pero que no puede admitir.—Ningun rango, ninguna condecoracion anhela desde que enalteciéndose la gloriosa Independencia y Libertad de la Patria, colmadas estan todas sus aspiraciones—Ni pueden convenir sus principios con este género de distinciones determinadamente excluidas en la República. La Ley de 5 de Marzo de 1813 designa el grado de Brigadier como el último en el ejército. ¿Cómo derogarian los HH. RR. esta Ley vigente sin un motivo necesario, poderoso? Dígnese V. H. considerar en sus altos consejos estas razones—Dígnese eximir al infraescrito de aceptar una condecoracion que pugnando con su íntimo convencimiento estableceria una innovacion innecesaria—Sobrado generosos son los Señores Representantes hácia el infraescrito—¿Pudiera anhelar algo despues que he leido y regado con lágrimas de gratitud ferviente la honorífica declaracion de que sus muy amados hijos y de su amante esposa Encarnacion son dignos hijos de sus Padres, acreedores al alto aprecio y estimacion de sus compatriotas? ¡Honorables Representantes! Por tanta generosidad, y tanto honor, os tributa el infraescrito su mas profundo reconocimiento.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Honorable Señor——

JUAN MANUEL DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Honorable Junta

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1840——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.
y 11 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Delegado, Dr. D. Felipe Arana.

El infrascripto Presidente de la H. Junta de RR., por acuerdo de dicha H. Corporacion dirige á V. E. en copia autorizada, la nota con que debe ser puesto el Monumento de Gloria en manos de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor heróico de la Independencia Americana, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario,)
MANUEL DE IRIGOYEN.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE REPRESENTANTES.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1840——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.,
y 11 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Señor Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héreo del Desierto, Defensor Heróico de la Independencia Americana, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de la direccion Suprema de los Negocios de Guerra, Paz y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

La Provincia de Buenos Aires, que tiene el ho-

nor de contaros entre sus hijos, se halla poseida de gratitud, arrebatada de admiracion, y hasta tocada de orgullo, Señor, por la brillante conducta que habeis observado en las diferencias que desgraciadamente existieron entre la República y la Francia, y por la valiente perseverancia con que habeis obtenido la gloriosa convencion de paz que las ha terminado. Incumbe, pues, á la Honorable Junta de Representantes tributaros el mas espresivo testimonio del sentimiento público, y transmitir tambien vuestro nombre á los encómios de la posteridad. A uno y otro objeto ha decretado se haga una hermosa edicion de todas las piezas oficiales y semi-oficiales concernientes á la cuestion Francesa, con un apéndice histórico relativo á la guerra con el tirano del Perú y el usurpador del Estado Oriental;y siente hoy la mas viva complacencia al poner en vuestras manos por medio de una comision de su seno, el primer ejemplar de esè Monumento de Gloria como un presente de honor que os hace lo Provincia de Buenos Aires.

Muy inadecuada seria la idea que de vuestro mérito formasen las naciones contemporáneas y los siglos venideros, si solo se pusiese á su vista la convencion de paz celebrada con la Francia el 29, y ratificada por Vos el 31 de Octubre de 1840. Interesante es sin duda el espectáculo que este clásico documento ofrece: nadie dejará de simpatizar con una jóven República que sostiene hasta los ápices los fueros de la igualdad nacional al transigir sus complicadas diferencias con una de las naciones mas fuertes de la tierra, y todos reconocerán el carácter del heroismo en el Gefe que preside á ese pequeño Estado. Sin embargo, Señor, no brillará vuestra gloria en todo su esplendor, si no se llama á consideracion los largos antecedentes de este desenlace. Las dificiles estipulaciones q' se os exigieron, como á Gefe Supremo de la República; las numerosas y exquiiitas cuestiones que con tal motivo se suscitaron; el modo luminoso con que las tratasteis; la exactitud de los principios que desenvolvisteis y la energia del sentimiento americano que desplegasteis en vuestra comunicacion oficial y epistolar; la voz firme con que hablasteis el lenguaje de la razon; el denuedo con que los sostuvisteis por cerca de tres años, lidiando entre los conflictos de un rigoroso bloqueo, y resistiendo invicto al empuje combinado de la fuerza externa y de la anarquía, mientras que incansable ocurriais á la guerra que la República, provocada por el tirano del Perú, le tenia declarada, y á la que el usurpador del Estado Oriental habia promovido á la República; la portentosa virtud con que de tanto esfuerzo supisteis sacar nuevas fuerzas, inflamando en vuestro heróico espiritu á los federales argentinos hasta hacerles preferir mil veces el exterminio de la República á la mengua del decoro nacional; el patriótico entusiasmo con que reprodujisteis tan bizarra resolucion hasta el momento mismo en que el Representante de la Francia conoció la verdad y obró la justicia; todas estas grandiesas circunstancias deben tenerse presente para valorar bien la convencion de 29 de Octubre. Todo ello realza la gloria de la República, todo ello forma el complejo de vuestra sabiduría y excelso mérito, y todo ello se vé reunido en el libro que los Representantes del Pueblo os ofrecen hoy:—es un cuadro en que vos, Sr., sois el personage dominante.

Al decretar ios Representantes esta edicion, han creido erigir un monumento á vuestro nombre, un monumento mas peremne que el bronce, un monumento que no podrán destruir la rencorosa envidia y el rudo salvagismo.— Creedlo, Señor, la lectura de este libro hará bullir en todo tiempo el fuego de la Pátria en los pechos argentinos: los héroes encontrarán en él estímulos de gloria, y los hombres de estado ejemplos de resolucion: lo consultarán los diplomáticos, y las máximas que elucida servirán tambien de base á la ciencia de un derecho público puramente americano.

Vuestra es la sublime obra, y la Patria agradecida no encuentra otro don tan precioso que pueda dignamente premiaros, como la obra misma. A vuestras manos vuelve altamente aprovada por el sufragio entusiasta de vuestros compatriotas: aceptalda, Señor, concervadla como el mas espresivo testimonio de la estimacion pública: legadla á vuestros hijos y estad seguro que estos la transmitirán con orgullo republicano hasta vuestra mas remota posteridad.

Dios guarde la importate vida de V. E. muchos años.

(El Presidente de la H J.,)
MIGUEL GARGIA.
(El Diputado Secretario.,)
MANUEL DE IRIGOYEN.
(El Diputado Secretario.,)
LUCAS G. PEÑA.
(Es copia conforme)
MANUEL DE IRIGOYEN.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes de la Provincia.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1840.— Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Delegado Dr. D. Felipe Arana.

. J. de Representantes de la Provincia ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar lo siguiente:

Art. 1.° En monumento de la Paz con la Francia, y en honor del Ciudadano Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Presidente asociado del Ministro de Relaciones Esteriores, dispondiá que á la brevedad posible se haga por la Imprenta del Estado, una edicion hermosa de un volumen impreso, que contenga todas las piezas oficia- y semí-oficiales, concernientes á las diferencias que existieron entre la Confederacion Argentina, y la Francia, y á la convencion de Paz de 29 de Octubre último en que fueron terminadas de un modo honroso para ambas Naciones; y un apéndice histórico y documentado de los sucesos concurrentes, relativos á la guerra que la Confederacion Argentina provocada por el tirano del Perú le sostenia, y á la que á la misma Confederacion promovió el usurpador del Estado Oriental.

Art. 2.° El indicado volumen tendrá en la primera foja útil destinada al título, el de—Monumento de gloria—1840; y en la siguiente esta inscripcion—Monumento de Gloria—la H. J. de Representantes de la Provincia de Buenos-Aires, al Argentino esclarecido, el Porteño Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, Nuestro Ilustro Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia Americana: se estampará en otra foja el retrato de este Ciudadano, y empezará despues en foja separada la impresion de los documentos por la de este decreto, seguirá la carta oficial que se acordará por el artículo 5.°, se colocará despues la Acta de Nuestra Independencia, y á continuacion las piezas indicadas en el artículo 1.°

Art. 3.° Al frente del retrato se leerá:——

"El Excelentísimo Señor Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos-Aires, Encargado de la direccion suprema de los Negocios de Guerra, Paz, y Relaciones Exriores de la Confederacion Argentina, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heróico de la Independencia Americana, Ciudadano benemérito honrador de su Patria.—

"Combatió en su tierna edad por la Independencia del Pais en 1806 y 1807 en la gloriosa Reconquista y defensa de Buenos-Aires.

"Se distinguió en 1810 hasta 1819 por sus eminentes servicios en comisiones importantes contraidas al sosten de la Independencia Nacional con especialidad cuando se anunció una espedicion española de 25,000 hombres, y en otras de no menos importancia sobre las fronteras.

"En 1820 combatiendo gloriosamente restableció el órden y autoridad legal—En el mismo año salvó la República de la anarquía por el memorable tratado del 24 de Noviembre en el Arroyo del Medio.

"Desde 1820, hasta 1827 continuó sus importantes servicios á la causa de las leyes, y libertad del Pais: venció y escarmentó en persona á los Indios enemigos invasores de las Fronteras; pacificó las numerosas tribus de los Pampas.

"En 1828 y 1829 combatió, triunfó, y anonadó al ejército de los salvajes unitarios amotinados en 1.° de Diciembre, restableció las Leyes, y mereció que la H. J. de Representantes lo declarára en 1830, Ilustre Restaurador de las Leyes.

"En 1830, 31 y 32 reorganizó la Provincia de Buenos-Aires: elevantó la Confederacin Argentina, cooperó activamente á la destruccion de los salvajes unitarios invasores del Entre-Rios: venció gloriosamente al Ejército de traidores salvajes unitarios amotinados en el interior.

"En 1833 y 34 surcó el corazon y penetró hasta los confines de los desiertos del Sud: concluyó de muerte con veinte mil Indios belicosos aguerridos: libertó mas de tres mil cautivos cristianos: colocó sobre el encumbrado afamado, rico cerro Payen, en los rios Balchitas, Chuelechel, Neuguen y Colorado el estandarte de la Patria; ensanchó prodigiosamente sus campos; recuperó sus primitivas fronteras, arrancándolas á la barbarie, y dilatándolas hasta la interseccion de los 41 grados de latitud con los 9 de longitud del Meridiano de Buenos-Aires, hizo flamear el mismo victorioso pabellon de la República en la cordillera de los Andes.

"En 1835, hasta 1840 contrastó con denuedo y gloria los planes anarquicos y traidores de los salvajes unitarios, sistemó hábil y honrosamente la hacienda pública, organizó todos los ramos del Gobierno, cooperó eficazmente á la salvacion y libertad del Perú y Bolivia, sostuvo con gloriosa heroicidad y esclarecida sabiduría la Independencia, libertad y honor de la confederacion Argentina y la Causa del Continente Americano."

Art. 4.° El rótulo exterior del libro será el de—Monumento de Gloria, y este título tendrá la obra en el estilo oficial.

5.° Concluida que sea la impresion, el Presidente hará preparar un ejemplar forrado en terciopelo punzó, con chapas y broches de oro, y el sobrecorte dorado, y colocaco dentro de una rica caja será presentado á nombre de la H. Junta por una comision nombrada al efecto al Ciudadano Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, en testimonio de la intensa gratitud de que se halla animada la provincia de Buenos Aires hácia su Ilustre Persona, por el mérito conspicuo que ha contraido en los importantes asuntos de que trata el libro, entregándole al mismo tiempo la expresada comision un carta oficial, firmada por el Presidente y los dos diputados Secretarios, en la que se expresarán los motivos y objetos de este decreto, y cuya letra será sancionada por la H. Sala.

Art. 6.° Luego que el Ciudadano Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas haya recibido el presente de honor que se le dedica por el artículo anterior, el Presidente remitirá al Gobierno los demas ejemplares, en número bastante para que proceda á la distribucion de ellos entre los empleados de la lista civil y militar de la Provincia y demas federales dignos hijos de la Libertad; y para que remita á los Exmos. Sres. Gobernadores de las Provincias Confederadas, los que sean suficientes para los mismos efectos respectivamente.

Art. 7.° Es obligacion de todos los abogados recibidos, de todos los individuos que actualmente cursan la Académia teórica práctica de Jurisprudencia, y las aulas de la Universidad, y particulares de esta ciudad, y de todos los que en lo sucesivo ingresen en la expresada Académia y se matriculen en cichas aulas, proveerse de un ejemplar del *Monumento de Gloria.*

Art. 8.° En las escuelas de primerar letras de ambos sexos, os obligacion de los preceptores de ellas hacer leer á los niños y niñas el *Monumento de Gloria.* El Gobierno proveerá al efecto del suficiente número de ejemplares.

Art. 9.° En todo establecimiento principal de la ciudad y campaña habrá un ejemplar del *Monumento de Gloria.*

Art. 10.° El Presidente de la Junta de Representantes presentará á su aprobacion el presupuesto de la cantidad que considere necesaria para el lleno de los objetos del presente decreto.

Art. 11.° Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.,)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario)
Manuel de Irigoyen.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano Brigadier Juan Manuel de Rosas——

Buenos-Aires, Febrero 27 de 1841.—— Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ. y 12 de la Confederacion Argentina.——

Agradece y admite la alta distincion que la H. Junta de RR le acuerda en el Monumento de Glaria.

Al Sr. Presidente de la H. Junta de Representantes.

El infraescrito que jamas contemplar pudo sin emocion las glorias de su Patria, siéntese penetrado de reconocimiento, al saludaros, Señor, y á los HH. RR., con la expresion de su patriótica gratitud, por el Monumento de Gloria, y honorifica nota relativa que han sancionado en los consejos de su sabiduría.

Los importantes documentos que deben componer tan preciosa edicion llevarán á los siglos venideros los comprobantes del ardiente virtuoso patriotismo de los HH. RR. de la Provincia. Trasmitirán á la par de la justicia decorosa de la Francia, una leccion de moralidad para todos los Pueblos.

En ese dilatado cuadro admirará el Mundo, la firmeza de los Padres de la Patria en sostener los sagrados derechos de la Confederacion, su lealtad neble a los principios reguladores del Continente Americano, su sabiduría en los consejos, y energía para someter las inmundas pasiones y rencorosa alevosía de los salvages unitarios,su magnanimidad en los conflictos, ánimo firme en las dificultades, y aquella valiente resolucion que resonará brillante en los futuros tiempos, de sacrificarse entre los escombros de la mas espantosa desolacion y ruina, antes que marchitar el honor, ó abatir la cara libertad de los Argentinos. Tanto heroismo pasará consignado en el Monumento de Glogia á las ulteriores edades. Será un patrimonio de recuerdos nacionales, que rivalizando en la historia imparcial con los mas esclarecidos reclama una fama inmortal.

El infraescrito se ha penetrado de un iudefinible grato sentimiento al considerar tanto honor y gloria para la Patria, para sus dignos Representantes, para sus conciudadanos. Siente así mismo toda la inmensidad de benevolencia con que han querido favarecerlo consignando distinguidamente su nombre en el Monumento de Gloria.

Y cediendo agradecido profundamedte á tan alta distincion la acepta, porque es un *Monumento de Gloria de la Confederacion, á los esclarecidos Representantes de la Provincia, á sus conciudadanos.*

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

Cartas que existen en el Correo venidas en la Eufracia, el 7 del presente.

—

Apolinario Montero
Antonia Isnardi
Antonio Bellido
Benita Barano
Agustin Nazarre
Vicente Perauy
Francisco Ibarra
Fabian Arzena
Gregorio Arengo
Gregoria Casas
Gregorio Vizcaya
Isabel Pino
José Olaguer
Juan José Eranquin
José Martin
José Maria Jañer
José Maria Aparicio
José Andrec Casado
José Maria Garcia
José Naviola
José Maria Nadal
José Juarez
Próspero Ligrand
Lino José de Latorre
Martino Gache
Mercedes Marariaga
Maria G. de Martinez
Mercedes E. de Alsogaray
Natividad de Latorre
Nieves Perez de Navia
Petrona Diaz de Salas
Pedro Ferreira
Pedro Echevarria
Rita Barrios
Simon Pereira
Tomas Garcia

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL SUD.

Frutos de Campaña introducidos en este mercado el dia 5 del corriente.

Cueros vacunos	1840
Cueros de caballo	290
Cueros de becerro	180
Cueros de carnero.....(doc.)	740
Cueros de nutria.......(doc)	914
Arrobas grasa	400
Arrobas sebo	750
Arrobas crin	300
Astas	4000
Ganado lanar....(cabezas)	400
Carbon de tala.....(carretas)	6

¡VIVA LA FEDERACION!

—

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado dia 5 del corriente.

Cueros vacunos	1610
Cueros de potro	10
Cueros de carnero	54
Cueros de nutria......[doc.]	11
Cueros de nonato	6
Fanegas trigo	12
Fanegas maiz	30
Arrobas grasa	243
Arrobas sebo	23
Arrobas crin	7
Arrobas lana	172
Quesos	315
Astas	350

¡VIVA LA FEDERACION!

—

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 6 del corriente.

Cueros vacunos	1053
Cueros de potro	12
Cueros de carnero....(doc.)	507
Arrobas grasa	131
Arrobas sebo	276
Arrobas cerda	35
Arrobas lana	2470
Arrobas charque	28
Fanegas maiz	72
Astas	300

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 5.
3.ª PUBLICACION

D. José Nubiola,	Barcelona
Isidro Miranda,	Rio Janeiro
Joaquin Techeyra,	Idem
Juan José Brid, (eclesiástico)	Montevideo
German Carvaho, (negro)	Rio Janeiro

DIA 6
2.ª PUBLICACION.

D. Oliverio J. Hayes,	Rio Janeiro
José M. Biraud	Montevideo

DIA 8.
1.ª PUBLICACION.

D. Luis Palacio,	Rio Janeiro
Carlos Decugis,	Francia
Lorenza Connor, 1 hijo,	Rio Janeiro
José de Elorduy,	Montevideo

DESPACHO DE ADUANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

MARZO 7.

á Dowdall y Lewis, Reconquista 76.
400 fanegas sal.
á Alejand. R. Lafone, Perú 12.
625 fanegas sal.
á Nicholson, Green y Ca, Representant frente al No. 60.
180 fanegas sal.
á D. Juan Galt Smith, Piedad 106.
175 fanegas sal.
á Zimmermann, Frazier y Ca, Reconq. 65.
170 fanegas sal.

á Bunge, Hutz y Ca. Reconquista 70.
485 fanegas sal.
á Blancy Constantin, Paz 11.
65 fanegas sal.
á D. Daniel Gowland y Ca, Plaza de la Victoria No. 5.
885 fanegas sal, 11 cajones chapas de caoba.
á D. Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98.
65 fanegas sal.
á D. Antonio Aldama, Reconquista 76.
5 pipas vino tinto.
á D. Gregorio Lezama, Universidad 19.
1 cajon cigarros.
á D Jacinto Caprile, Paz 58.
30 frasqueras ginebra, 12 cajones vino moscatel, 22 idem vino de burdeos.
á J G. Lowry y Ca.
4 cajones cigarros.
á D Santos Dominguez, Maipú 12.
24 bocois arroz de la Carolina.
á José P. Carneiro y Ca., Maypú 47.
77 sobornales yerba misionera.
á D. José C. Reissig.
186 bolsas arroz, 10 fardos hilo de acarreto.
á R. y J. Carlisle y Ca., Balcarce 61.
110 pipas desarmadas.
á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 74.
22 canastos loza.

MARITIMA.

Marzo 7.

ENTRADAS.

Fragata francesa "Camoens," de 267 toneladas, capitan S. Vasquain, de Montevideo el 5 del corriente, consigdada á Jaime Llavallol é hijos; á Zimmerman, Frazier y Ca. 2 bultos mercancias, 15 cajones vino; á la órden, 49 bultos mercancias, 290 fánegas sal, 198 planches japin; á A. Vidal 15 bultos mercancias; á Mosca Dunoyer y Vanni, 15 bultos mercancias; á Juan B Prelig, 11 bultos mercancias; á D. Tomas Gewland, 16 bultos mercancias; á D, Lorenzo Lanhige, 1 bulto mercancias; á Blacn y Constantin, 19 bultos efectos; á D Claudio Grandeveaux, 18 id. id.

Bergantin dinamarques "Catharina", de 202 toneladas, M. A. Andersen, de la Isla de Mayo el 15 de Enero, y de Montevideo el 5 del corriente, consignado á J. J. Klick, con 120 moyes sal, 25 bocois ginebra 500 cajones id.

Bergantin dinamarques "Fortuna," de 162 toneladas, capitan N. P. Nielson, de Setubal el 22 de Diciembre, de Rio Janeiro el 17 de Enero y de Montevideo el 5 del corriente, consignado á la órden, con 314 moyes sal.

Bergantin ingles "Lady Harvey," de 288 toneladas, capitan Tomas Reed, de Montevideo el 5 del corriente, consignado á don Alejandro Lafone, con 3 vapores de fierro y sus útiles, 2 tachos de fierro, 16 pipas vacias, 62 atados arcos de palo para id, una cantidad de palos, tablas y útiles de saladero, 3,000 ladrillos.—*DeTransito*, 57 pipas grasa, 5 toneladas huesos.

Goleta brasilera "Eufracia," de Montevideo el 6 del corriente, consignada á Hardoy y Cavireu y Ca.; á los mismos, 10 fanegas sal, 76 onzas de oro selladas.—Encomiendas, 4 barricas manzanas, 6 cajoncitos, 2 baules varios paquetes muestras, varios bultitos y 1 cajoncito.

A la vista
Una barca y un bergantin.

HA FONDEADO.
Fragata americana "Foram" de Montevideo.

Salidas de hoy.
Goleta sarda "Victorina" para Montevideo.
Bergantin sardo "Giova" para Montevideo.
Polacra española "Loreto" para Havre de Gracia.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca inglesa "John Cock," con destino á Falmouth, por Parlane, Macalister y Ca.;—con 12,384 cueros vacunos secos, 500 id. id. salados.

Goleta sarda "Rosa," con destino á Montevideo, por J. B. Schifino;—con 125 fanegas cebada, 4 cajones mercancía, 5 petacas orejones, 6 sacos idem.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Nueva York.—Bergantin americano "Lucilla," el 9 á las 5.
Para Nueva York.—Barca americana "Caroline," el 9 á las 5.
Para Boston.—Fragata americana "Helen Mar"
Para Montevideo.—Goleta inglesa "Stamboul" el 9 á las 12

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.
PAQUETE "EUFRACIA,"

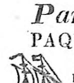

SALDRA el Jueves 11 del corriente. Los pasageros que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden para tratar ocurrir á casa de su consignatario——
Calle de Maipú número 14.
f 20—

Para Montevideo,

SALDRA dentro de pocos dias la hermosa polacra CONCEPCION; admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, ofreciendo ademas un buen trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios——
Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo número 104.
m8—4s

Para el destino que convenga.

SE fleta la hermosa, bien construida y de sobresaliente andar fragata francesa Ducouidic, de porte de 228 toneladas, clavada y forroda en cobro Para tratar véase á su capitan——
J. M. Barbedienne,
Calle del Perú número 91.
m3—10s

Para Marsella y Génova,
El bergantin sardo INCAS, capitan John Ghersi,

DE 186 toneladas, de primera clase y de marcha superior, clavado y forrado en cobre, con excelentes comodidades para una familia y otros pasageros. Tiene las dos terceras partes de su cargamento, y admite el resto. Para tratar veanse con sus consignatarios——
Blanc & Constantin,
m2—s. ó con su capitan, calle del Parque No. 54.

For Liverpool direct.

THE superior new A 1 British Bark PAMPERO, John Robert, Mastir, will sail for the above port en a few days; has excellent accmmodationes for passegus. For terms apply to the master at the British Hotel, número 87, calle de la Paz, or to the consegnees——
Necholson, Green & Co.
f24—s.

Para Génova en derechura.

SALDRA á mediados del próximo mes de Marzo, la muy velera y de primera clase polacra sarda SALVATORE, de porte de 180 toneladas, rorroda en cobre; capitan D. Francisco Croce: tiene la mayor parte de la carga, y recibirá como 50 ó 60 toneladas que le faltan. Para tratar ocúrrase á su consignatario——
José Ortiz Basualdo,
Calle de la Victoria número 35. f 15—s

PARA
El Rio Janeiro en derechura.

LA hermosa nueva barca francesa GUATIMOCIN, forrada y clavada en cobre, su capitan Grenot; saldrá para dicho destino á mediados del mes entrante. Podrá admitir á flete de 40 á 50 toneladas, y tiene una muy elegante cámara para pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios, número 14, calle de Maipú. f 19—s.

PARA
Valparaiso y Lima.

SALDRA de Montevideo precisamente el 10 del entrante Marzo por contrata, la nueva y superior barca sarda ROMULUS, capitan D. Luis Paganett, construida á propósito para esta navegacion para paquete. Podrá admitir aun algunos pasageros, para los que tiene dos cámaras cómodas y espaciosas. Para tratar ocúrrase en esta á——
Jaime Llavallol é hijos,
f 17—s. Calle de Cangallo número 104.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

SE dá una quinta á medias muy inmediato á la ciudad; tiene buenas frutas y parrales: se previene que sea extrangero y sin familia. Calle de la Federacion número 300, darán razon.
m8—3p.

Chimenea Inglesa.

SE vende una con marco, barandilla, pinzas carbonera, &a., y tambien una estufa Tambien se vende una docena de sillas de esterilla de medio uso inglesas. Calle de Cuyo número 52.
m8—3p.

Se venden

OVEJAS mestizas y criollas todas juntas al cortar, á un precio cómodo, á distancia de ocho leguas al Sud Ocurran calle del Parque número 114.
m8—3p.

Se vende

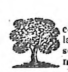

UN sitio de 20 varas de frente y 70 de fondo, con dos piezas, pared á la calle, higueras, calle de la Universidad frente al número Badia. Quien se interese véase con su dueña calle de Belgrano número 165. m8—2p.

Cebolla blanca y colorada

SE vende muy barata en el Viejo Coliseo, esquina de la Plaza de la Victoria. Tambien se vende poroto fresco de Córdaba á 9 reales libra. m8—4p.

Aviso.

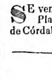

SE ha perdido el Sabado 6 del corriente á las nueve y media de la noche, una negrita llamada Isidora Fortuna, de edad de 7 años: se desapareció de las cuatro esquinas del señor Cueto; por señas lleva vestido fondo paza y batoncito canela con puntas blancas, pañuelo de cachimir café, descalza, con un atado con varias cosas.—Quien la entregue ó dé razon en la calle de Representantes número 213, será bien gratificado. m8—3p.

Se vende

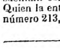

EN la calle de Corrientes número 303, una casa de medio cuarto de tierra y fondo completo con las oficinas correspondientes. Darán razon en la calle del Parque número 260. m8—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

SE vende un carro del tráfico bien construido, y en precio cómodo. Quien se interese ocurra á la calle del Parque número 256.
m8—3p.

¡Viva la Federacion!

SE venden dos caballos uno colorado para carro; y otro oscuro para pasear, invernados á grano. En la calle de Tacuarí número 21 podrán verlos y tratar.
m8—4p.

Se alquila

UN hermoso corralon de la Iglesia de Monserrat media cuadra para el campo, propio para acopio de frutos del pais ó cualquier otro negocio. El que se interese por él ocurra á la calle de Belgrano número 302. m8—3p.

Sal de Cádiz

A treinta y dos pesos fanega, y tres y medio pesos arroba, se vende calle de Representantes número 144.
m8—4p.

Al que interese.

COMPRAR una silla inglesa de montar para hombre y en buen estado con todo lo necesario. Puede ocurrir á la calle de la Universidad número 231.
m8—3p.

Se vende

UN carro del tráfico nuevo con montura completa, en la calle de la Piedad número 125. m8—3p.

Desea acomodarse

UN jóven inteligente en cuentas para correr con libros de negocios de barraca ú otro cualquiera. El que lo necesite ocurra á la calle del Buen Orden número 130, darán razon. m8—3p.

Se venden

UNOS cuantos pares de puertas de una mano y de dos en la calle de Federacion, almacen formando esquina número 290. m8—3p.

Baratillo de Vino.

VINO carlon catalan á 28 reales el frasco, y siendo en pipas será mas barato. Calle de Federacion almacen que forma esquina número 290. m8—3p

---

Postes de Ñandubay.

SE venden 300 postes de ñandubay, una ventana muy fuerte de muy poco uso con dos arcos. Ocúrrase al número 23, calle del Perú. m8—1p

---

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los inmundos asquerosos Unitarios!

Se compra

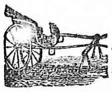

UNA sopanda ó carruage liviano como para campo. En esta imprenta puede dejar una esquela con la calle y número donde se halla para ir á tratar.
m8—2p.

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Calle de la Reconquista número 107.

El Martes 9 del corriente, á las once en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un buen surtido de efectos nobles recien desembarcados, que consisten de lo siguiente——
Zarazas de diversas clases y calidades,
Lienzos id. id. id.,
Paños finos buen surtido,
Casimires lisas,
Pañuelos á cuadros,
Bayetas medio pellon,
Pañuelos de casimir,
Listados obscuros y otros varios efectos.

En seguida se rematarán por cuenta de asegurados los siguientes efectos averiados.

Berraganes,
Lienzos azargados, idem lisos,
Bayetas medio pellon,
Medias de patente blancas, negras y de colores,
Pañuelos de seda de manos de los mas ricos que han venido,
Cocos punzones, y algunos otros efectos tambien adicionados.

POR LOS MISMOS.

En el almacen calle de la Reconquista número 10.

El Miercoles 10 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener que desocupar dicho almacen y liquilidacion de cuentas, los siguientes artículos á plazos de 30 y 60 dias, en lotes al gusto de los compradores.
300 sobornales yerba paranguá,
60 rollos tabaco superior.

POR LOS MISMOS.

Del Bergantin brasilero LUISA,

En la Alameda almacen de D. J. B. Udaondo.

El Jueves 11 á las 11 se rematará á la mejor postura en un solo lote con todos sus aparejos y demas pertenencias, que constan del inventario, el muy superior, forrado y clavado en cobre Bergantin Brasilero LUISA, de porte de 201 toneladas construido de roble, y pronto para nabegar á cualquier destino El inventario se puede ver en casa de los rematadores calle de la Reconquista número 107.

El casco del bergantin Buenos Aires, forrado y clavado en cobre con baupres, palo mayor, sin cofa, molinete nuevo, cocina y camarote de popa, 1 lancha grande con los remos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR PEDRO J. DIAZ Y Hermano.

Representantes núm 53.

El Martes 9 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los articulos siguientes.
De 15 á 20 petacones tabaco de hoja superior,
De 12 á 15 tercios yerba paraguaya,
33 sobornales yerba parnaguá averiada,
18 á 20 quintales hilo de velas,
De 400 á 500 libras hilo de zapatero,
Papel para cartas, naipes, y otros artículos.

Se necesitan

DOS sirvientas, una cocinera ó cocinero, y otra mucama pero que dén buenos informes de su conducta. Con esto ocurra á la calle de la Piedad número 214, de San Miguel media cuadra para el rio, mano derecha. m6—3p.

Aviso.

EN la calle de Corrientes número 131, se alquila una pieza para hombres.
m6—3p.

Aviso al Comercio.

SE vende un agua preservativo contra la polilla con la condicion de ser pagado despues que se sepa que haya surtido el efecto deseado.

Para conocer este efecto se fijan los siguientes plazos: dos meses para los cueros que quedaren este tiempo en esta ciudad, y para los que hayan de embarcarse para ultramar un mes despues de llegado á su destino, donde se pagará el precio estipulado al cambio del dia; pero si resultase picadura alguna nada habrá que pagar.

El preservativo que se haya de usar para los cueros vacunos que han de quedar almacenados será al precio de un peso papel por cada gallon ó cinco reales cada frasco, y para los que se hayan de exportar se aumentará el precio un quince por ciento por via de compensacion por la pérdida de réditos y gastos consiguientes á la cobranza.

Esto modo de pagamento en pais estraño solo tendrá lugar cuando la cantidad pase de mil pesos moneda corriente, si menos fuera se pagará al contado á razon de cien pesos pipa.

Si para evitar los gastos de acarreo alguno quisiese comprar el preservativo en un estado concentrado, se le dará con el aumento de precio proporcionado, para que pueda rebajarlo con agua comun cuando quiera usarlo.

Esta agua se debe aplicar del lado del pelo y del lado de la carne, y empleando la debida economía el cuero no requerirá cuatro reales del preservativo, y los lanares dos reales por docena; pero á estos se aplicará el agua solo del lado de la carne

El gasto de peones para lavar y sacar los cueros vacunos no pasa de dos reales cada cuero, segun lo ha demostrado la esperiencia hecha con veinte mil cueros que últimamente han sido curados con este preservativo en diferentes barracas de esta ciudad; y se pueden curar seiscientos cueros cada dia en un solo cajon ó pileta.

El que quiera comprar del preservativo se servirá dejar su nombre, calle y número, bajo un sobre dirijido á X, en esta imprenta ó en el escritorio No. 14 calle de la Florida ó Perú. m6—3p

---

¡Viva la Federacion!

SE vende una casa nueva con 6 piezas de azotea y dos ventanas de reja á la calle, entre la Iglesia de Monserrat, y la plaza de Lorea. Varias en la calle del Tucuman, cerca de la calle de la Florida y de la Catedral; otras de bastante comodidad, inmediato á San Nicolas, y una en la calle de la Esmeralda cerca del Retiro, casa nueva de azotea con 9 piezas y dos ventanas de reja á la calle y una hermosa huerta de toda clase de frutales. Tambien se venden otras varias en diferentes barrios. Puede ocurrirse al encargado calle de la Paz 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6.
m 6—3p

Conchavada.

SE necesita una para mucama que pueda presentar buenas recomendaciones. Calle de Belgrano núm 132.
m 6—3p

A las costureras.

EN la calle de Federacion tienda de ropa núm. 65 de la plaza para el campo pasado la Barbería, se necesitan costureras de chaquetas por las que se paga un buen precio. En la misma hay alepines con un poco de mareo á 12 pesos y paños de todas clases y colores. m 6—8p

---

¡Viva la Federacion!

AVISO

EN la calle de la Universidad núm. 98 casa de Da. Narcisa de Alzaga, se dan á cocer camisas y calzonsillos de lienzo, y se pagan á buen precio. m 6—3p

---

Papel pintado.

SE acaba de recibir una partida selecta y de gustos modernos, propios para empapelar todas clases de viviendas ó habitaciones.

Las personas que deseen surtirse de algunas colecciones, las hallarán de venta en casa de Cassan hermanos. Calle de la Federacion núm. 90. m 6—15p

AVISOS.

Se venden

EN el almacen calle de Belgrano número 88, dos máquinas, una de limpiar trigo, y otra de desgranar maiz. m6—8p.

Casa de alquiler.

EN la calle de la Victoria número 102; tiene comedidad como para comercio ó para una familia numerosa. En la misma casa se encontrará con quien tratar. m6—3p.

Cebollas blancas y coloradas.

SE venden en ristras por mayor y menor, calle de Corrientes número 117, frente al corralon de los carros de Policía. m6—5p.

Ojo al aviso.

TACHO DE FIERRO, se vende uno que puede contener de 50 á 60 arrobas de sebo.

VELAS DE MOLDE, se venden en cajones de 32 libras hasta al número de 100. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 88. m5—3p

MUDANZA

DE

FABRICA DE SILLAS.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que ha mudado su fábrica de sillas, de la calle de Maipú número 52, á la calle de Cangallo al lado del Café de Catalanes núm. 45, á donde trabaja sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismo tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usades, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.

Jorge W. Fish.

m5—15p.

Ojo al Gran Baratillo.

EN la Merceria Nueva calle de la Victoria número 11, de la Plaza media cuadra par el campo, se abrirá el Lunes 8 del corriente con un surtido de efectos recien introducidos en esta plaza——

Guantes de cabretilla ricos para hombre y señora á 10 y 12 pesos; idem de seda para hombre á 9 pesos; idem de seda para señoras á 4½ pesos; idem de algodon muy finos á 3½ pesos; idem de brazo de cabretilla á 15 pesos; pañuelos negros de seda á 17 pesos y 25 pesos; medias negras de seda ricas lisas y de patente á 24 pesos; seda de todos colores á 10 pesos la onza; abanicos de nacar á 60 pesos; hilo de carretel de patente á 6 reales; idem regular á 3 reales; idem de coloses á 4 reales; hilo de ovillos blanco y de colores superior á 1 real; broches á 6 reales caja; agujas de patente á 6 reales el papel; idem regulares á 3 reales; tixeras muy finas á 5, 6 y 8 pesos; idem regulares á 2 pesos; jabones de almendra ricos á 3½ pesos; idem ingleses á 14 reales; idem regulares á 1 peso; aceites ricos de Macasar á 22 reales; idem de flores á 6 reales; agua de colonia alemana 4 pesos; agua de la banda á 20 reales; puntillas bordadas de todos precios; idem randas y encages; cepillos para dientes finos á 2 pesos y á 12 reales; madejas de hilo frances á 2 y 3 reales; medias blancas muy finas á 6 y 7 pesos; idem regulares á 4½ pesos; idem negras de lo mejor á 7 pesos; idem regulares á 5 pesos; botones de nacar ricos á 6 reales docena; brazaletes dorados de gusto á 20 pesos; puntillas de algodon y de hilo; peines de carey de lo mejor; cuerdas romanas y bordonas de lo mejor; anteojos para todas vistas y para miopes, y una infinidad de articulos todo muy barato. Dicha merceria es la que estaba en la Recoba Nueva número 82. m 5—12p.

Aviso.

SE vende la casa calle de Venezuela núm. 303; con cuarto á la calle, 17½ varas de frente y 70 de fondo. En la calle del Buen Orden núm. 170 hallarán con quien tratar. m 5—2p

¡ Viva la Federacion !

—

Colecturía General.

SE hace saber al público que el dia 31 del presento mes queda cerrado el término para sacar la patente correspondiente á los individuos que les pertenezca, pues pasado dicho término será doble el valor de la patente. Marzo, 5 de 1841. m 5—s

Se necesita

UN mozo para almacen de menudeo en la plaza del Restaurador Rosas No. 110 y 112. m 5—3p

Aviso interesante.

SE venden cuadernos para escribir de varias clases á precios acomodados en la encuadernaduria de libros calle de Cangallo núm. 90. m 5—6p

Aviso.

SE ha desaparecido un caballo picaso herrado de tres patas, ensillado y sin cojinillo, de la calle de Representantes número 224, casa del Señor Negroto. El que lo entregue ó dé noticia de su paradero, será bien gratificado en la calle Plaza de la Victoria Recoba Nueva número 44. m5—3p.

Se vende

UNA casa en la calle del 25 de Mayo, señalada con el número 173, con frente á dicha calle y al rio. Para tratar ocurran al número 97, de dicha calle.

m5—3p.

Aviso.

Ojo á la conveniencia para los interesados en el negocio de ovejas.

EN el partido de Cañuelas hay de mil á mil quinientas ovejas mestizas finas, y como tres á cuatro mil de tres y cuatro cruzas en el de San Vicente, que todas se venden á precios acomodados; á cuyo fin las personas que se interesen en ellas, pueden ocurrir á tratar con D. Thomas Galbraith, en la Barraca de los Andes. m5—8p.

¡ Rosas, Independencia ó Muerte !

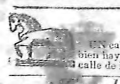

LA tropa de carretas de D. Francisco Ibañez saldrá el Martes para el Fortin de Areco, Arrecifes y San Nicolas. Los señores que gusten mandar alguna carga para esos destinos, pueden verse con el Sr. D. Felipe Llavallol, calle de Cangallo núm. 98. m 5—3p

Se vende

UN caballo colorado bueno para paseo; tambien hay un recado de poco uso y completo, calle de las Artes núm. 230. 5m—

¡Viva la Federacion!

—

MAIZ.

POR mayor y menor se vende en la calle de Potosí núm. 109 y 111, del mercado media cuadra para San Juan. m 5—15p

AVISO.

En la calle de Potosí núm. 304, se vende una casa con dos frentes al norte; tiene 40 varas de frente y 70 de fondo; el del este tiene 50 varas de frente y 17 de fondo, con tres graneros, dos galpones de teja, aposento, cocina, una casita en el medio del patio con altos, y dos pozos, toda cercada de pared, propia para todo negocio de la campaña, por estar distante una cuadra de la plaza de Lorea. El que la quiera comprar véase con el dueño que vive en la misma casa. m 5—8p

Aviso.

SE necesita un portero en la casa calle de Maipú núm. 15. Siendo honrado se le ocupará. m 5—3p

Aviso interesante.

SE necesitan 5 ó 6 oficiales de boteros y zapateros para una tienda inglesa, que sepan trabajar bien; por botas se les pagará 30 pesos, y por zapatos 15 por par. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núms. 46 y 48 en la Botería de J. White. m 5—3p

Se vende

Un rodeo como de 400 á 500 cabezas de ganado en la Guardia del Monte. Quien se interese puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 308 frente á la iglesia de Monserrat, que encontrará con quien tratar.

Se venden

Dos vidrieras grandes de caoba de merceria como para encima del mostrador. El que se interese en ellas ocurra á la calle de Belgrano núm. 302. m1—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

—

Se vende

UN terreno propio para edificar una ó dos casitas en una de las mejores calles cercado de pared. El que se interese por él ocurra á la calle de Lima núm. 175, que encontrará con quien tratar. m4—5p

Aviso interesante

A los Señores Estancieros.

SE vende un terreno lindo con aguadas permanentes, con tres habitaciones de adobe á 16 leguas de distancia de Buenos Aires para el Norte. El que se interese ocurra á la calle del Restaurador núm. 242, que hallará con quien tratar. En la misma casa tambien se venden cien cabezas de ganado, como quinientas ovejas, algunas yeguas, y madera de ñandubay. m4—3p

¡ Viva la Federacion !

—

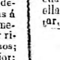

En la Plaza de la Libertad núm. 292 se vende un terreno que consta de 17½ varas de frente y 88 de fondo, todo cercado de pared, con dos piezas habitables y pozo de balde; en la calle de Tucuman núm. 185 tambien se vende una casita con 7½ varas de frente y 35 de fondo, todo cercado de pared, con cuatro piezas, pozo de balde y cocina. El que se interese por ellas en la calle de Suipacha núm. 102 hallará con quien tratar. m4—3p

¡VIVA LA FEDERACION !

—

Aviso interesante.

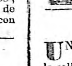

En la calle de la Piedad núm. 10 hay en venta un caballo oscuro basta chilena, manso y de buen andar; tambien hay una partida de grasa superior y otra de cebollas de muy buena calidad. En la pulperia del lado encontrarán con quien tratar. m4—4p

Se alquila

UN almacen que ha servido para granero, de 20 varas de largo y 5 de ancho. El que lo necesite puede verlo en la calle de Cangallo núm. 186, que se le dará muy acomodado. m 4—3p

Aviso.

EN el corralon que está frente á la puerta de la Iglesia de la Concepcion hay de venta un carreton enyantado útil para carreta de agua ó de tráfico. El que se interese en él ocurra al núm. 115 en la plaza de Monserrat, que encontrará con quien tratar m 4—3p

Aviso.

SE necesitan dos conchavadas para la cocina, y servicio interior; á quien convenga esta colocacion, mediante su capacidad y buenas costumbres, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 181, donde hallará con quien tratar. Marzo 4 de 1841. m 4—3p

Hallazgo.

SE ha encontrado un perro de estimacion. El que se crea con derecho á él y justificando su propiedad, puede ocurrir á la caballeriza del medio, en la plaza del 25 de Mayo. m 4—3p

Aviso.

EL que tenga dos espejos como para barberia, y una docena de sillas para idem y quiera venderlas, ocurra á la calle del Restaurador Rosas núm. 33, esquina del Sr. Escarrancia que hallará con quien tratar. m 4—3p

Carbon de tala y espinillo.

SE vende por mayor y menor á razon de 25 pesos cuartilla, en la calle de la Universidad núm. 147 pasado el Correo. m 4—3p

Gran Baratillo

POR MAYOR Y MENOR.

En el Almacen calle de la Universidad núm. 40, frente al Café de Marcos.

AZUCAR blanca superior á 15 reales libra,
Idem terciada á 13 reales,
Yerba paraguaya superior de primera clase á 20 y 22 pesos libra,
Idem misionera á 4, 4½ y 5 pesos,
Idem parnaguá á 14 reales, 2 pesos y 20 reales,
Vino carlon superior á 10 reales cuarta,
Idem blanco á 2 pesos idem,
Caña de la Havana á 20 reales idem,
Vinagre de yema á 2 pesos, y otros mas licores,
Jabon de España y amarillo,
Almidon de trigo,
Arroz superior á 12 reales libra,
Fideos, café molido á 5 pesos idem,
Idem en grano á 3 pesos idem,
Té perla superior á 52 pesos idem,
Idem imperial á 50 pesos idem,
Botijuelas aceite y otros articulos de consumo.

m3—3p

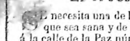

SE VENDE,

Una galera, en el corralon calle de las Piedras número 101, de San Juan cuadra y media para el alto. m—3p

Ama de Leche.

SE necesita una de leche entera, de pocos dias de parida, que sea sana y de buena conducta. Para tratar ocurran á la calle de la Paz núm. 154. m3—3p

Leña de espinillo en trozos.

SE vende en la calle de los Estados Unidos número 31. m5—10p

Dinero á interes.

SE dará una cantidad perteneciente á menores sobre hipoteca de una casa que esté libre de todo gravamen. En esta imprenta darán razon. m3—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

Se vende

Una casa grande á tres cuadras de la plaza de la Victoria; otra de altos á una y media cuadra de dicha plaza; un hermoso sitio de 26 varas de frente y 70 de fondo en el hueco de los Olivos con una gran pieza techo de teja; un boleto de seis leguas de campo; un hermoso crucifijo traido del Janeiro. Se necesitan 30 mil pesos moneda corriente á intereses sobre hipoteca libre, de triplicado valor. Quien se interese ocurra calle de Belgrano, núm 39 á cualquier hora. m3—9p

Se alquila,

EN la calle de la Victoria número 173, tres piezas y una mas independiente. Para tratar ocúrrase á la misma casa. m3—3p

English Half Boots, and SHOES.

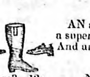

AN assortment of half boots and Shoes, of a superior quality have just been received.—And are for sale by——

John White,

m3—12p Nos. 46 & 48, calle de la Piedad.

Aviso interesante.

Medias botas y zapatos ingleses.

SE acaba de recibir un buen surtido de zapatos y medias botas de superior calidad, y se venden por——

Juan White,

m3—12p. Nos. 46 y 48, calle de la Piedad.

Aviso interesante.

SE vende una puerta de cedro nueva á la moda con su marco correspondiente umbral y demas útiles: para tratar ocúrran á la calle de Belgrano núm 278, que encontrarán con quien tratar. m3—8p

Aviso.

PONE en conocimiento de las personas á quienes les haya dado dinero por alhajas ó cualquier otra clase de prendas, que necesitando su dinero, se sirvan pasar á su casa calle del Perú número 127, y recoger sus prendas, en el término de quince dias desde la publicacion de este aviso. Advirtiendo que pasado este termino se verá en la precision de venderlas en un remate público á la mas alta postura, pues le será indispensable hacerlo asi para cubrirse de su capital.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1841.——*G.—M.*— m3—8p

¡VIVA LA FEDERACION !

—

Aviso á los aficionados.

SE vende en la Boca del Riachuelo una mesa de villar con todos sus útiles. El que se interese en ella se puede ver con su dueño que vive en la calle de Belgrano número 286. m3—6s

¡ Viva la Federacion !

—

Efectos en venta

POR MAYOR,

En la casa de comercio de Adolfo Mancilla y Ca., calle de Potosí núm. 109 y 111, se encontrarán lo siguiente——

YERBA paraguaya superior,
Idem misionera idem,
Idem de segunda clase,
Idem parnaguá (marma Modesto),
Azucar blanca y terciada en bolsas y barricas,
Vino de Burdeos,
Idem catalan en pipas superior,
Cajones vino frontiñan,
Cajones de jabon de España y amarillo,
Bolsas de café,
Idem de arroz,
Canastos y frasqueras ginebra de Holanda,
Tabaco negro superior,
Papel florete, medio flote y de astraza,
Hilo de acarreto,
Arpilleras,
Cajones de coletas,
Lienzos,
Cocos punzoes,
Paños de superior calidad,
Pañuelos de algodon ordinarios.
Y otros artículos muy baratos. m3—10p

Aviso.

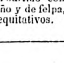

LA fábrica de sombreros de MANIGOT Y MESLIN, que existia antes calle de la Victoria número 158, se ha trasladado en la calle de la Federacion número 109, hallándose la entrada de dicha fábrica calle de Maypú número 4, lo que participan á sus marchantes y al público en general, asegurando á las personas que se dignen honrarlos con su confianza, un surtido completo por mayor y menor, de sombreros de paño y de felpa, trabajados con el mayor esmero y á precios equitativos. m3—30p

TIGRES.

SE desea hallar uno ó dos tigres. En la Imprenta del Diario darán razon del comprador.

m2—s.

Interesante.

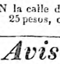

En la bolica de Mr. WITFILD, en frante á la Catedral número 30, se halla un remedio infalible para curar los basos podridos de las ovejas. Con la medicina se dan las instrucciones muy completas. m3—30s

Baratillo de carbon.

EN la calle de la Federacion número 229, la cuartilla á 25 pesos, carbon de Santa Fé por mayor y menor. m2—3p

Aviso al Público.

EL que súbscribe, Juan Bautista Brie, empresario de la emigracion vasca, tiene el honor de avisar á las personas que han contratado emigrados vascos, de los venidos á bordo de la barca francesa ARTHEMISE, que puedan presantarse en su oficina, que ha trasladado calle de Suipacha número 51, para arreglar el pasage de los vascos, que no podrán conservar sin ese requisito.

m2—8p. J. BRIE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

Ojo á lo mas superior.

EN la merceria calle de Federacion número 149½, se encuentra un elegante surtido de tiradores de goma elástica, pañuelos de seda de la India y cortaplumas de una y dos hojas, á precios sumamente baratos. m2—6p.

¡ Viva la Federacion !

—

SE VENDEN

EN la plaza de San Isidro dos casitas formando esquina con ocho piezas habitables, pozo de balde y buen fondo, todo de azotea, por un precio sumamente bajo. Tambien se cambian por una casita en esta ciudad. Para tratar ocúrrase al encargado que vive calle de Corrientes No. 92. m1—15p

Boots & Shoes.

THIS Day recive a supply of frish englis Boots & Shoes of a superior quality whith an offered for sale at reasonable prices by the subscriber M. Parker, calle de la Paz número 31. f25—12p.

Aviso.

Siendo esta la estacion mas oportuna para echar los carneros Sajones en las majadas del pais, con el fin de multiplicar crusas y refinar las lanas, se ofrecen en venta una cantidad á eleccion del comprador de maruecos ó merinos sajones legitimos, cuyo tipo es de lo mas selecto y esquisito que puede desearse por su calidad y pureza de sangre. Asimismo se ofrecen carneros mestizos hijos de los mismos Sajones de 2.°, 3.° y 4.° cruce, todo á precios sumamente equitativos. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú número 17, casa de D. Simon Mier.

Venta de ventanas.

Tirantes, alfajias, puertas y una máquina para hacer manteca. Perú número 17.

Coche en venta.

En la calle del Perú número 17. f22—15p.

Aviso al Público.

LA Sastreria de M. Lehman se ha mudado de la calle de la Victoria num. 10 á la de Federacion núm 33, de la Catedral la segunda puerta para el campo. f 20—1m

Fierro.

Interesante á los herreros y otros.

EN la calle de Chacabuco número 71, atras del Mercado, se ha sacado un surtido excelente de fierro, que se compone de los siguientes artículos——

Barras de todas dimensiones,
Planchas para estufas, &c.,
Chapas surtidas.
Arcos de fierro de 1 hasta 3 pulgadas,
Acero fino de varias clases,
Yunques, martillos, punzones, y otros requisitos de herreria,
Barras de fierro amartillado de 1 á 6 á propósito para saladeros y otros usos,

Y todo se venderá en lotes pequeños ó grandes al gusto del comprador, á precios muy equitativos. f 18—30s.

ATENCION
AL GRAN BARATILLO

En la calle de la Victoria núm. 136.

Bramantes de buena calidad á 13½ reales,
Bramantes finos á 15 reales y 2 pesos,
Lienzos de muy buena calidad á 10, 11 y 12 reales,
Id. finos muy blancos á 14 reales y 2 pesos,
Trué de algodon superior á 20 reales,
Nanquines muy dobles á 17 reales,
Merinos de algodon de colores muy finos á 3 pesos,
Cantones muy dobles á 4½ pesos,
Brines plomos puro hilo muy finos á 7 pesos,
Trué de hilo plomo muy fino á 4 pesos,
Brines alemanes plomos muy finos á 9 pesos,
Id. de colores rayados de última moda á $ 15,
Pañuelos listados de cuadros á 20 reales y 3 pesos,
Id. pintados de algodon colores firmes á 3 pesos,
Medias de lana blancas finas sin costura á 5 pesos,
Paños finos azul y de colores á 36 pesos,
Id. mas fino á 40 pesos,
Coletas rosadas de hilo mesclas á 4 pesos,
Paños de dos varas de ancho como para ponchos á $ 40,
Platillas de hilo mesclas á 18 reales,
Zarazas de luto finas á 20 pesos el corte,
Cortes de vestido de yaconas de gusto á 25 y 35 pesos,
Medias negras de algodon de primera á 5 pesos,
Cambraises pintados de yerbas de mucho gusto á 45 ps.,
Gacillas de algodon de colores á 35 pesos el corte,
Paños finos de primera á 75 pesos,
Zarazas pintadas de gustos finas á 22, 25 y 28 pesos,
Cocos pintados del mejor gusto á 30 y 35 pesos el corte,
Paños granas finisimos á 90 pesos,
Medias de seda de patente de la mejor clase á 28 pesos,
Pañuelos de crespon del cuello bonitos á 12 pesos,
Chales de crespon de gusto á 15 pesos,
Pañuelos de gacilla de mucho gusto á 18 pesos,
Hilo de carretel de patente superior á 6 reales,
Pañuelos de reboso punzoes pinta de aceite á 25 pesos,
Pañuelos cachemir de algodon á 19 pesos,
Pañuelos de algodon fleco de lana finos á 14½ pesos,
Pañuelos de id. superiores asargados á 15 y 16 pesos,
Cambray blancos de cuadros muy finos el corte á $ 35,
Pañuelos de espumilla de gusto á 70 y 90 pesos,
Pañuelos del Tibet de gusto á 70 pesos,
Id. chicos de gusto á 30 pesos,
Cotonias finas para chaleco á 5½ pesos,
Sarga catalana superior de vara y cuarta de ancho á $ 37,
Zarazas americanas anchas á 2 pesos vara,
Casimires muy dobles para pantalon á 14 pesos,
Pañuelos de lanilla finos á 15 y 20 pesos,
Pañuelos de cambray de guarda de colores á 2 pesos
Pañuelos de reboso sin fleco grandes á 8 y 10 pesos,
Id. finos á 3½ pesos,
Id. de colores de gusto á 4 pesos,
Chalises de lana de mucho gusto para vestidos á 35 ps.,
Medias de algodon blancas á 20 reales,
Id. de patente para hombre de algodon á 7 pesos,
Bayetas granas de primera á 15 pesos,
Brines de algodon de colores á 5 pesos,
Pañuelos de seda de la India de vara á 12 pesos,
Pañuelos de conejo muy finos de vara y cuarta á 16 ps.,
Id. de vara y media á 21 pesos,
Id. de dos varas á 50 pesos,
Id. colchados de cachimir de seda de mucho gusto,
Rasos de Italia para vestido del mejor gusto,
Rasos y quines floreados de colores de gusto,
Hilo de ovillos surtido superior,
Irlandas de hilo de varias clases muy finas,
Coletas plomos finas,
Listados azules muy dobles,
Cotines muy superiores,
Pañuelos merinos bordados de mucho gusto fleco de felpa
Boas de colores de mucho gusto,
Pañuelos de seda para el cuello,
Coco de la India blanco superior,
Cambray de yerbas muy fino,
Muselinas de guarnicion superiores,
Y una porcion de articulos mas que se darán á precios muy cómodos. f9—30s

Fierro, carbon de piedra, &c.

HAY de venta en la casa de Anderson, Weller y Ca, número 12, calle de la Universidad, una partida de ambos articulos á precios equitativos. Tambien canelon pimienta, *whiskey* y coñac superior en casco y embotellado. f 9—30s.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA